

Expediente: 457/18
Carátula: GUERRERO IRMA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/07/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUERRERO, IRMA DEL CARMEN-ACTOR
30716271648834 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB la Nom. C.J. CONCEPCION
20225576913 - CAZORLA, ELIZABET DEL CARMEN-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 457/18



H20703696430

JUICIO: GUERRERO IRMA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 457/18

Sr. Juez:

Informo a Ud. que si bien el escrito presentado en fecha 28/06/2024 por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la Ia. Nominación de este Centro Judicial se encuentra dirigido al expediente caratulado "CASORLA ELIZABETH CARMEN c/ SALINAS MABEL ANALIA s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. 385/21", teniendo en cuenta su contenido, y que tanto la notificación a las herederas de la Sra. Guerrero Irma Del Carmen, como el planteo de caducidad de instancia son cuestiones que fueron tratadas en este juicio, es que para una mejor organización se procedió a mover el escrito en cuestión para ser proveído en el presente expediente.

Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 01 de julio de 2024. Presento a despacho.

Concepción, 01 de julio de 2024.-

Téngase presente lo informado por el actuario en la nota precedente.

Téngase presente lo manifestado por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la Ia. Nominación de este Centro Judicial en su presentación de fecha 28/06/2024. En consecuencia, y teniendo en cuenta que las Sras. Casorla Nancy Del Valle y Casorla Josefa Ernestina (herederas de la parte actora Sra. Guerrero Irma Del Carmen) fueron debidamente notificadas, y que el plazo otorgado para presentarse a estar a derecho en el presente juicio se encuentra vencido, corresponde:

I. REABRIR los plazos procesales que fueron suspendidos mediante decreto de fecha 30/11/2022.

II. Desvincular del presente juicio a la Dra. Correa Silvia Cecilia Del Valle en el Sistema SAE, conforme fuera solicitado mediante presentación de fecha 09/05/2024.

III. A fin de poder confeccionar la planilla fiscal ordenada en fecha 27/09/2022, **líbrese oficio a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán** a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble sito en la localidad de Los Arroyos, Juan B. Alberdi, identificado con la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL: C. II - SEC. D - MANZ. 292 - PARCELA 518 y 517 - PADRÓN N° 62236 y 60615 - MATRÍCULA N° 60477 y 60478 - ORDEN N° 38 y 39.

III. Notifíquese a la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la la. Nominación de este Centro Judicial (artículo 199 del CPCCT). JAJ

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.